

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO-PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS n.º expte. 102/24 (CONTR/2024/524042).

En la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, siendo el 20 de febrero de 2026 se constituye la décimo sexta sesión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas que se relacionan a continuación, para el estudio de la documentación presentada por las distintas entidades licitadoras al expediente de referencia, el cual se licita íntegramente a través de administración electrónica mediante la plataforma denominada SIREC.

PRESIDENTE: **D. Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**
Jefe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

VOCALES: **D. José Antonio Ortiz Mallol**
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.
D. Antonio Jesús Ruiz Montiel
Interventor de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.
Dª. María Salas Ibaseta
Jefa de Servicio de Atención Temprana

SECRETARIA: **Dª. Nazaret González Garrido**
Jefa de Gabinete de Contratación, Secretaria de la Mesa de Contratación, del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa de Contratación y abierto el acto.



FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO		26/02/2026 10:29:59	PÁGINA: 1 / 10
NAZARET GONZALEZ GARRIDO			
VERIFICACIÓN	NJyGw9evQ1QF3yL912HQu1CF1OH8A6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Sigue la sesión con el **análisis y examen de la documentación previa a la adjudicación** presentada por las entidades propuestas para la adjudicación en la sesión indicada de esta mesa y que se relacionan a continuación:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN (acta 11ª)			
LOTE	DENOMINACIÓN	ENTIDAD	CIF
2.A.1.a 2.A.1.b	CÁDIZ	AFANAS CÁDIZ	G11009636
2.A.1.c	CÁDIZ	ASOC PADRES DE NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD DE CÁDIZ Y PROVINCIA	G11018157

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN (acta 10ª)			
LOTE	LOCALIDAD	ENTIDAD	CIF
2.A.3	PUERTO REAL	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS	G11014909
2.A.4	PUERTO REAL- Específico TEA	ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA PROVINCIA DE CADIZ	G11020989
2.A.5.a 2.A.5.b	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS	G11014909
2.A.7	BARBATE	ASOCIACIÓN SI QUIERES PUEDO	G11353497
2.A.9	MEDINA SIDONIA	CLAROS SOC COOP ANDALUZA DE INTERES SOCIAL	F91141879
2.A.10	VEJER DE LA FRONTERA	ASOC VEJERIEGA AYUDA DISCAPACITADO	G11299450
2.B.1	SAN ROQUE	ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL)	G11017415
2.B.3.a 2.B.3.b	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL)	G11017415
2.B.6	TARIFA	ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL)	G11017415
2.C.4	ARCOS DE LA FRONTERA	CLAROS SOC COOP ANDALUZA DE INTERES SOCIAL	F91141879

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN (acta 8ª)			
LOTE	DENOMINACIÓN	ENTIDAD	CIF
2.A.6.a	SAN FERNANDO	AFANAS SAN FERNANDO PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G11017340
2.A.6.b	SAN FERNANDO	AFANAS SAN FERNANDO PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G11017340
2.A.6.c	SAN FERNANDO	UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRA	G11025095

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN (acta 8ª)			
LOTE	DENOMINACIÓN	ENTIDAD	CIF
2.D.4.a	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO COMARCAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA "BAJO GUADALQUIVIR"	G11229028

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO		26/02/2026 10:29:59	PÁGINA: 2 / 10
NAZARET GONZALEZ GARRIDO			
VERIFICACIÓN	NJyGw9evQ1QF3yL912HQu1CF1OH8A6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.D.4.b	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO COMARCAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA "BAJO GUADALQUIVIR"	G11229028
---------	-----------------------	---	-----------

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN (acta 12ª)			
LOTE	DENOMINACIÓN	ENTIDAD	CIF
2.D.5	ROTA	SUPERCAIT, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	F44850493

2.A.1.a

2.A.1.b CÁDIZ AFANAS CÁDIZ G11009636

La documentación previa a la adjudicación es correcta. Nada que subsanar.

2.A.1.c CÁDIZ ASOC PADRES DE NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD DE CÁDIZ Y PROVINCIA G11018157

Del examen de la documentación presentada se detecta lo siguiente:

1. El bastanteo aportado es para el cargo elegido de un año, para que pueda "representar a la Asociación, y, previo Acuerdo de la Junta Directiva de la citada entidad adoptado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de sus Estatutos, participar, y presentar documentación, en toda clase de licitaciones". No se aporta el "previo acuerdo" y el bastanteo presentado no es suficiente para suscribir el contrato.
2. En acreditación de la solvencia económica, se aporta diversa documentación, pero para su acreditación por medio del seguro de responsabilidad civil deberá presentar compromiso de renovación del seguro. Igualmente, puede optar por su acreditación por el otro medio alternativo indicado en el PCAP, según volumen de negocio (ver y consultar lo recogido en el PCAP).

2.A.3 PUERTO REAL ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS G11014909

Del examen de la documentación presentada se detecta lo siguiente:

1. No se aporta anexo XIV declaración responsable de protección de menores.
2. En relación al anexo XVI sobre adscripción de medios, aunque en el encabezado se indica el lote 2.A.3 PUERTO REAL, en el cuadro se relaciona el lote 2.A.5 EL PUERTO DE SANTA MARÍA. Se solicita aporte nuevo anexo XVI con el equipo y los datos del lote 2.A.3 PUERTO REAL.
3. No se aporta documentación justificativa sobre la titularidad del inmueble donde se ubica el CAIT. Deberá aportar su acreditación (ver lo indicado en el PCAP, en resumen, acreditar la titularidad de un derecho de uso y, en caso, de arrendamiento deberá acompañarse de un compromiso de renovación suscrito por ambas partes si su duración fuera inferior a la duración del concierto social contando desde su inicio y también deberá permitirse el desarrollo del objeto del concierto).

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO		26/02/2026 10:29:59	PÁGINA: 3 / 10
NAZARET GONZALEZ GARRIDO			
VERIFICACIÓN	NJyGw9evQ1QF3yL912HQ1CF1OH8A6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4. No se aportan de algunas tituladas en psicología (Lucía, Ana) la habilitación para ejercer como psicóloga sanitaria en el CAIT (Máster en Psicología General Sanitaria o Habilitación).

Se observa, en relación a la constitución de la garantía, la entidad la solicita que sea en forma de retención en el precio pero indica un importe mayor al que es.

2.A.5.a

2.A.5.b EL PUERTO DE SANTA MARÍA ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS G11014909

Del examen de la documentación presentada se detecta lo siguiente:

1. No se aporta anexo XIV declaración responsable de protección de menores.
2. No se aportan de algunas tituladas en psicología (Carmen) la habilitación para ejercer como psicóloga sanitaria en el CAIT (Máster en Psicología General Sanitaria o Habilitación).

Se observa, en relación a la constitución de la garantía, la entidad la solicita que sea en forma de retención en el precio pero indica un importe mayor al que es.

2.A.4 PUERTO REAL- Específico TEA ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA PROVINCIA DE CADIZ G11020989

La documentación se ha visto en otros dos lotes (2.B.5 ALGECIRAS-TEA y 2.D.2 JEREZ-TEA) para los que ha resultado adjudicataria, dando esta mesa por correcta y válida toda la documentación común con este lote, pasando al análisis de la solvencia técnica, impuesto de actividades económicas y acreditación de la constitución de la garantía

Del examen de la documentación presentada se detecta lo siguiente:

1. En relación al anexo XVI sobre adscripción de medios, aunque en el encabezado se indica el lote 2.A.4 PUERTO REAL-TEA, en el cuadro se relaciona el lote 2.D.2 JEREZ-TEA.
2. No se acredita la constitución de la garantía. Podrá realizarse por algunos de los medios indicados en el PCAP e igualmente podrá optar por su constitución mediante retención en el precio, en cuyo caso deberá presentar una solicitud suscrita por la persona representante, haciendo referencia a este lote.
3. No se aporta documentación justificativa sobre la titularidad del inmueble donde se ubica el CAIT. Deberá aportar su acreditación (ver lo indicado en el PCAP, en resumen, acreditar la titularidad de un derecho de uso y, en caso, de arrendamiento deberá acompañarse de un compromiso de renovación suscrito por ambas partes si su duración fuera inferior a la duración del concierto social contando desde su inicio y también deberá permitirse el desarrollo del objeto del concierto).

2.A.6.a

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO		26/02/2026 10:29:59	PÁGINA: 4 / 10
NAZARET GONZALEZ GARRIDO			
VERIFICACIÓN	NJyGw9evQ1QF3yL912HQu1CF1OH8A6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.A.6.b SAN FERNANDO AFANAS SAN FERNANDO PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
G11017340

La documentación previa a la adjudicación es correcta. Nada que subsanar.

Se observa, en relación al anexo XVI presentado, en el mismo sólo se hace referencia al lote a en lugar de ambos lotes a y b aunque se incluye la totalidad del equipo ofertado en el anexo VIII-B del sobre nº 3.

2.A.6.c SAN FERNANDO UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRAL G11025095

Del examen de la documentación presentada se detecta lo siguiente:

1. En relación al anexo XVI sobre adscripción de medios, en el mismo no se relaciona el equipo completo ofertado (básico y complementario) recogido en el anexo VIII-B del sobre nº 3. Deberá presentar un nuevo anexo XVI con el mismo equipo y la misma dedicación de los profesionales indicados en el anexo VIII-B.
2. No se aporta autorización de funcionamiento vigente (última renovación 2020 con la USD por 5 años) en la que figure la unidad de atención temprana (U.900.4) y la unidad de atención domiciliaria (U.66).
3. No se aporta documentación justificativa sobre la titularidad del inmueble donde se ubica el CAIT. Deberá aportar su acreditación (ver lo indicado en el PCAP, en resumen, acreditar la titularidad de un derecho de uso y, en caso, de arrendamiento deberá acompañarse de un compromiso de renovación suscrito por ambas partes si su duración fuera inferior a la duración del concierto social contando desde su inicio y también deberá permitirse el desarrollo del objeto del concierto).

2.A.7 BARBATE ASOCIACIÓN SI QUIERES PUEDO G11353497

Del examen de la documentación presentada se detecta lo siguiente:

1. No se aporta inscripción de los estatutos de la asociación (en su lugar se presenta solicitud de 10/02/2022).
2. No se aporta bastanteo (en su lugar se presenta solicitud de 11/11/2025).
3. En relación al Impuesto de Actividades Económicas, se presenta solicitud de alta de 2002 pero falta certificado de alta (p.e. certificado censo de actividades económicas para el año 2026)
4. En relación al anexo XVI sobre adscripción de medios personales, en el mismo no se relaciona el equipo completo de profesionales (básico y complementario) ofertado en el anexo VIII-B del sobre nº 3. Además, han varias otras discrepancias sobre la titulación indicada entre uno y otro anexo (p.e. en el VIII-B se indicó a Dolores L.P como psicóloga y en el XVI como logopeda, debiendo revisarse otros posibles errores).

2.A.9 MEDINA SIDONIA CLAROS SOC COOP ANDALUZA DE INTERES SOCIAL F91141879

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO		26/02/2026 10:29:59	PÁGINA: 5 / 10
NAZARET GONZALEZ GARRIDO			
VERIFICACIÓN	NJyGw9evQ1QF3yL912HQu1CF1OH8A6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La documentación se ha visto en otro lote (2.C.2 UBRIQUE) para el que ha resultado adjudicataria, dando esta mesa por correcta y válida toda la documentación común con este lote, pasando al análisis de la solvencia técnica, impuesto de actividades económicas y acreditación de la constitución de la garantía.

Del examen de la documentación presentada se detecta lo siguiente:

1. En relación al anexo XVI sobre adscripción de medios personales y materiales, en el mismo se detecta que para la logopeda Carmen GP se ha indicado una dedicación distinta a la recogida en el anexo VIII-B del sobre nº 3 (en VIII-B decía 87% y ahora 50,6%), debiendo corregir este extremo en un nuevo anexo XVI.

2.C.4 ARCOS DE LA FRONTERA CLAROS SOC COOP ANDALUZA DE INTERES SOCIAL F91141879

La documentación se ha visto en otro lote (2.C.2 UBRIQUE) para el que ha resultado adjudicataria, dando esta mesa por correcta y válida toda la documentación común con este lote, pasando al análisis de la solvencia técnica, impuesto de actividades económicas y acreditación de la constitución de la garantía.

Del examen de la documentación presentada se detecta lo siguiente:

1. No se aporta documentación justificativa sobre la titularidad del inmueble donde se ubica el CAIT. Se aporta convenio de cesión de uso hasta 31/12/2025 no acreditándose la titularidad del inmueble por el plazo de ejecución del concierto.

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación ha tomado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Proceder a la práctica de requerimiento de subsanación, en virtud de lo estipulado en la cláusula 10.5.3 del PCAP y el artículo 18.4 del Decreto 57/2020, de 22 de abril, otorgando un plazo de tres días hábiles, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, a las entidades que se indican por los motivos recogidos en la presente acta:

LOTE	LOCALIDAD	ENTIDAD	CIF
2.A.1.c	CÁDIZ	ASOC PADRES DE NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD DE CÁDIZ Y PROVINCIA	G11018157
2.A.3	PUERTO REAL	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS	G11014909
2.A.4	PUERTO REAL- Específico TEA	ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA PROVINCIA DE CADIZ	G11020989
2.A.5.a	EL PUERTO DE	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES	G11014909
2.A.5.b	SANTA MARÍA	SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS	
2.A.6.c	SAN FERNANDO	UPACE UNIÓN DE PARALISIS CEREBRA	G11025095
2.A.7	BARBATE	ASOCIACIÓN SI QUIERES PUEDO	G11353497
2.A.9	MEDINA SIDONIA	CLAROS SOC COOP ANDALUZA DE INTERES SOCIAL	F91141879

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO		26/02/2026 10:29:59	PÁGINA: 6 / 10
NAZARET GONZALEZ GARRIDO			
VERIFICACIÓN	NJyGw9evQ1QF3yL912HQ1CF1OH8A6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.C.4	ARCOS DE LA FRONTERA	CLAROS SOC COOP ANDALUZA DE INTERES SOCIAL	F91141879
-------	----------------------	--	-----------

SEGUNDO.- Comunicar al órgano de contratación que la documentación presentada por la siguiente entidad y lote es correcta a fin de que pueda proceder a realizar acuerdo de adjudicación:

LOTE	LOCALIDAD	ENTIDAD	CIF
2.A.1.a	CÁDIZ	AFANAS CÁDIZ	G11009636
2.A.1.b	CÁDIZ	AFANAS CÁDIZ	G11009636
2.A.6.a	SAN FERNANDO	AFANAS SAN FERNANDO PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G11017340
2.A.6.b	SAN FERNANDO	AFANAS SAN FERNANDO PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G11017340

TERCERO.- La presente acta se ha remitido a los distintos miembros quedando aprobada en esta misma sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

Fdo.: Nazaret González Garrido

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO		26/02/2026 10:29:59	PÁGINA: 7 / 10
NAZARET GONZALEZ GARRIDO			
VERIFICACIÓN	NJyGw9evQ1QF3yL912HQu1CF1OH8A6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I: Importe solvencia económica exigido cuando se acredita según volumen de negocio

ENTIDAD	AFANAS CÁDIZ		CIF	G11009636	ADJUDICACIÓN MÁXIMA	
LOTE	DENOMINACIÓN	SESIONES ANUALES DEL LOTE	CAPACIDAD DECLARADA EN ANEXO VIII-B	BOLSA OFERTADA	SESIONES	BOLSA
2.A.1.a	CÁDIZ	6.336	13.179	507	13.179	
2.A.1.b	CÁDIZ	6.336				
2.A.1.c	CÁDIZ	6.336				
IMPORTE EXIGIDO COMO SOLVENCIA ECONÓMICA				SUBTOTAL	13.179	
397.083,27 euros				MÁXIMO SESIONES ANUALES	13.179	

ENTIDAD	ASOC PADRES DE NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD DE CÁDIZ Y PROVINCIA		CIF	G11018157	ADJUDICACIÓN MÁXIMA	
LOTE	DENOMINACIÓN	SESIONES ANUALES DEL LOTE	CAPACIDAD DECLARADA EN ANEXO VIII-B	BOLSA OFERTADA	SESIONES	BOLSA
2.A.1.a	CÁDIZ	6.336	9.546	253	9.546	
2.A.1.b	CÁDIZ	6.336				
2.A.1.c	CÁDIZ	6.336				
IMPORTE EXIGIDO COMO SOLVENCIA ECONÓMICA				SUBTOTAL	9.546	
287.620,98 euros				MÁXIMO SESIONES ANUALES	9.546	

ENTIDAD	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS		CIF	G11014909	ADJUDICACIÓN MÁXIMA	
LOTE	DENOMINACIÓN	SESIONES ANUALES DEL LOTE	CAPACIDAD DECLARADA EN ANEXO VIII-B	BOLSA OFERTADA	SESIONES	BOLSA
2.A.3	PUERTO REAL	9.216	12.521	369	9.216	369
2.A.5.a	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	6.816	7.353(*)	273	14.706	
2.A.5.b	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	6.816				
2.D.5	ROTA	7.008	8.600	281	7.008	281
(*) Justifica que la capacidad es para dos lotes. Se multiplica por dos la capacidad declarada de 7.353 dando como resultado 14.706						
IMPORTE EXIGIDO COMO SOLVENCIA ECONÓMICA				SUBTOTAL	30.930	650
951.505,40 euros				MÁXIMO SESIONES ANUALES	31.580	



ENTIDAD	UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRA		CIF	G11025095	ADJUDICACIÓN MÁXIMA	
LOTE	DENOMINACIÓN	SESIONES ANUALES DEL LOTE	CAPACIDAD DECLARADA EN ANEXO VIII-B	BOLSA OFERTADA	SESIONES	BOLSA
2.A.6.a	San Fernando	6.528	13.578	522	13.578	
2.A.6.b	San Fernando	6.528				
2.A.6.c	San Fernando	6.528				
IMPORTE EXIGIDO COMO SOLVENCIA ECONÓMICA				SUBTOTAL	13.578	
409.105,14 euros				MÁXIMO SESIONES ANUALES	13.578	

ENTIDAD	ASOCIACIÓN SI QUIERES PUEDO		CIF	G11353497	ADJUDICACIÓN MÁXIMA	
LOTE	DENOMINACIÓN	SESIONES ANUALES DEL LOTE	CAPACIDAD DECLARADA EN ANEXO VIII-B	BOLSA OFERTADA	SESIONES	BOLSA
2.A.7	BARBATE	6.720	6.720	68	6.720	0
IMPORTE EXIGIDO COMO SOLVENCIA ECONÓMICA				SUBTOTAL	6.720	0
202.473,60 euros				MÁXIMO SESIONES ANUALES	6.720	

ENTIDAD	CLAROS SOC COOP ANDALUZA DE INTERES SOCIAL		CIF	F91141879	ADJUDICACIÓN MÁXIMA	
LOTE	DENOMINACIÓN	SESIONES ANUALES DEL LOTE	CAPACIDAD DECLARADA EN ANEXO VIII-B	BOLSA OFERTADA	SESIONES	BOLSA
2.A.9	MEDINA SIDONIA	5.760	5.990	230	5.760	230
2.C.2	UBRIQUE	2.880	2.995	115	2.880	115
2.C.4	ARCOS DE LA FRONTERA	7.200	7.488	288	7.200	288
IMPORTE EXIGIDO COMO SOLVENCIA ECONÓMICA				SUBTOTAL	15.840	633
496.331,49 euros				MÁXIMO SESIONES ANUALES	16.473	

ENTIDAD	AFANAS SAN FERNANDO PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL		CIF	G11017340	ADJUDICACIÓN MÁXIMA	
LOTE	DENOMINACIÓN	SESIONES ANUALES DEL LOTE	CAPACIDAD DECLARADA EN ANEXO VIII-B	BOLSA OFERTADA	SESIONES	BOLSA
2.A.2.a	Chiclana de la Frontera	8.640	17.971	691	17.971	
2.A.2.b	Chiclana de la Frontera	8.640	17.971	691		
2.A.6.a	San Fernando	6.528	13.578	522	13.578	
2.A.6.b	San Fernando	6.528				
2.A.6.c	San Fernando	6.528				

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO		26/02/2026 10:29:59	PÁGINA: 9 / 10
NAZARET GONZALEZ GARRIDO			
VERIFICACIÓN	NJyGw9evQ1QF3yL912HQ1CF1OH8A6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



IMPORTE EXIGIDO COMO SOLVENCIA ECONÓMICA		SUBTOTAL	31.549	
950.571,37 euros		MÁXIMO SESIONES ANUALES	31.549	

ENTIDAD	ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA PROVINCIA DE CADIZ		CIF	G11020989	ADJUDICACIÓN MÁXIMA	
LOTE	DENOMINACIÓN	SESIONES ANUALES DEL LOTE	CAPACIDAD DECLARADA EN ANEXO VIII-B	BOLSA OFERTADA	SESIONES	BOLSA
2.A.4	PUERTO REAL-Específico TEA	1.440	1.469	29	1.440	29
2.B.5	ALGECIRAS-Específico TEA	3.312	3.444	132	3.312	132
2.D.2	JEREZ DE LA FRONTERA-Específico TEA	5.760	5.875	115	5.760	115
IMPORTE EXIGIDO COMO SOLVENCIA ECONÓMICA				SUBTOTAL	10.512	276
325.042,44 euros				MÁXIMO SESIONES ANUALES	10.788	

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO		26/02/2026 10:29:59	PÁGINA: 10 / 10
NAZARET GONZALEZ GARRIDO			
VERIFICACIÓN	NJyGw9evQ1QF3yL912HQu1CF1OH8A6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	